



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 20 de diciembre de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00504-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sres(as).

**DIRECTORES (AS) DE LAS II.EE PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA UGEL 02**

Presente.-

**Asunto:** DIFUNDIR LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 126-2024-MINEDU "MEDIDAS FRENTE A RIESGOS Y AMENAZAS EXTERNAS QUE COMPROMETEN LA SEGURIDAD EN II.EE UBICADAS EN ZONAS URBANAS".

**Referencia:** a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00039-2024-MINEDU/VMGI-DIGC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) el cual informa que el Ministerio de Educación, a través de la Resolución Viceministerial N° 126-2024-MINEDU, ha aprobado el documento "Medidas frente a riesgos y amenazas externas que comprometen la seguridad en instituciones educativas ubicadas en zonas urbanas".

Este documento, cuyo objetivo es establecer medidas preventivas, de mitigación y de respuesta ante riesgos y amenazas externas en zonas urbanas, busca proteger a los miembros de la comunidad educativa y propiciar un entorno seguro en las instituciones educativas.

En virtud de ello, y en cumplimiento de las disposiciones del Ministerio de Educación, le solicitamos tenga a bien difundir y comunicar las medidas establecidas en la Resolución Viceministerial N° 126-2024-MINEDU a toda la comunidad educativa de su institución.

Para acceder al documento completo, puede ingresar al siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/15MICRLRNxVGFtDB1YzK9OBSEi6xJCOjT/view?usp=sharing>

Agradecemos su colaboración para la implementación de estas importantes medidas que contribuyen a la seguridad de nuestras instituciones educativas.

Atentamente,

MLP/JASGESE  
ECHM/C-ESSE  
AAR/ ESSE

EXPEDIENTE: DIGC2024-INT-0918335

CLAVE: 3BE4F9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

